



Encuentro anual RINDHCA 2024

Seminario taller internacional
Acceso a la justicia en asuntos ambientales

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 8 y 9 de abril

Nota conceptual

<https://encuentro2024.rindhca.org>

I. ANTECEDENTES

La Red de Instituciones de Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA) forma parte de la estructura de representación regional de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) en la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos ([GANHRI](#)). RINDHCA es en consecuencia, la cuota americana en la más amplia asociación internacional de INDH de todo el mundo, que trabaja además en estrecha asociación y cooperación con la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ([ACNUDH](#)).

De acuerdo al artículo 5 de los Estatutos de RINDHCA, su objetivo es promover una cultura de respeto de los derechos humanos, fortaleciendo el reconocimiento y el cumplimiento de los compromisos internacionales de los Estados en esta materia, contribuyendo al desarrollo democrático y a la vigencia de derechos fundamentales como columnas fundamentales del Estado de Derecho, fortaleciendo a las INDH existentes y apoyando el establecimiento de otras nuevas en consonancia con los Principios de París.

Para ello impulsa procesos cooperativos y de integración regional entre las INDH de 18 países americanos, entre ellas: Argentina, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela; generando espacios de diálogo, aprendizaje, e intercambio entre sus miembros.

La llegada del año 2023 marcó el inicio de la fase 3 del Proyecto NHRI.EU, que tiene como principal objetivo el fortalecimiento institucional de las INDH. Los fondos de la fase 3 del Proyecto NHRI.EU han permitido a la RINDHCA tener avances concretos y efectivos hacia su fortalecimiento institucional y; la consolidación y ampliación de la red. Es también un punto de partida para seguir explorando posibles nuevos escenarios y alianzas con organizaciones que nos asistan en el fortalecimiento de las INDH, la promoción de los derechos humanos y la defensa de sus defensores y defensoras; entre otros.

Con el fin de cumplir el Plan de Acción de la RINDHCA y los objetivos del fase 3 del Proyecto NHRI.EU, alineado con el plan estratégico de GANHRI 2023-2027, formalmente adoptado durante su Asamblea General el 15 de marzo de 2023, se busca facilitar la consecución de los objetivos delineados por el Grupo de trabajo sobre derechos humanos y medio ambiente de la RINDHCA. Además de enmarcarse en el Acuerdo de Escazú y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asegurando así una integración coherente de los esfuerzos a nivel regional y global en la promoción y protección de los derechos humanos en asuntos ambientales.

Así, en el marco de esta colaboración, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se ha marcado el objetivo de contribuir a la defensa de los derechos humanos mediante la prevención de conflictos, abogando por la justicia ambiental, la paz y la seguridad. Reconociendo que la crisis ambiental, caracterizada por la contaminación, pérdida de biodiversidad y cambio climático, tiene un impacto directo en los derechos de las poblaciones locales, especialmente indígenas y comunidades afrodescendientes, concretamente en el derecho a vivir en un entorno sostenible.

En ese contexto, las actividades extractivas que no fomentan el desarrollo sostenible en la región están contribuyendo a la triple crisis global de contaminación, pérdida de biodiversidad y cambio climático. Estas crisis amenazan gravemente los derechos humanos, especialmente el derecho a vivir en un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, tal como fue reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 76/3000 de 22 de julio de 2022.

En tal sentido, los litigios se han convertido en una herramienta clave para la protección del medio ambiente y también en la lucha contra la triple crisis, teniendo en cuenta que la legislación y las políticas no avanzan tan rápido como se requiere. Entendemos al litigio estratégico como *“cualquier acción federal, estatal o local, administrativa o judicial en la cual las decisiones de un tribunal planteen directa y expresamente una cuestión de hecho o de derecho con respecto a la sustancia o políticas de [medio ambiente o] cambio climático, causas e impactos.”*¹. Pero el litigio estratégico también se ha convertido en una herramienta clave para garantizar el acceso a la justicia y la protección y garantía de los derechos humanos de las personas afectadas. En ese sentido, se identifica la necesidad de que las INDH potencien sus acciones de litigio estratégico para promover el acceso a la justicia en asuntos ambientales.

II. OBJETIVO DEL ENCUENTRO ANUAL DE LA RINDHCA

El objetivo del Encuentro anual de la RINDHCA 2024 es celebrar la primera asamblea ordinaria de la RINDHCA del 2024 y el Seminario Taller Internacional sobre Justicia Ambiental.

La asamblea ordinaria, se dará en cumplimiento del artículo 10 del Estatuto de la RINDHCA con la finalidad de diseñar y planificar las actividades propuestas para el año 2024. Además, se busca aprovechar la presencia de defensores, procuradores y presidentes de las INDH de América, en colaboración con el ACNUDH, para llevar a cabo un taller que promueva la creación de mecanismos de cooperación regional en América Latina y el Caribe. Este taller se centrará en fortalecer el acceso a la justicia en asuntos ambientales, a través del robustecimiento de la capacidad de investigación de conflictos ambientales y mejorar la atención de denuncias relacionadas con los mismos, consolidando así la colaboración efectiva en la región promoviendo la paz y la prevención de conflictividad socioambiental.

III. METODOLOGÍA DEL SEMINARIO TALLER

El Seminario taller tendrá la presencia de los representantes del Grupo de trabajo sobre derechos humanos y medio ambiente de la RINDHCA, así como de las máximas autoridades de las INDH de América.

Metodológicamente el seminario taller sobre acceso a la justicia en asuntos ambientales busca promover el desarrollo mecanismos de cooperación regional en América Latina y el Caribe para la investigación de delitos ambientales, así como de la atención de denuncias sobre los mismos, para lo cual se desarrollará:

- i) Conferencias Magistrales sobre:
 - a. Mecanismos para lograr el acceso a la justicia en asuntos ambientales para la promoción de la paz en Latinoamérica y El Caribe.
 - b. Denuncias en delitos ambientales en las legislaciones Latinoamericanas y del Caribe

- ii) Dos mesas de trabajo donde se abordarán los siguientes temas:
 - a. La identificación de los obstáculos para el “acceso a la justicia ambiental”.
 - b. Identificación de los elementos para establecer un mecanismo de cooperación regional en América Latina y el Caribe para el acceso a la justicia ambiental. En el corto

¹ David Markell y J.B. Ruhl, An Empirical Assessment of Climate Change in the Courts: A New Jurisprudence or Business as Usual?, 64 Fla. L. Rev. 15, 27 (2012). En PNUMA: [The Status of Climate Change Litigation - A Global Review - UN Environment - May 2017 - ES.pdf \(unep.org\)](#) [Visitado el 25 de febrero de 2024] <en línea>.

plazo el mecanismo apuntará a fortalecer la investigación de delitos ambientales.

- iii) Elaboración de una ficha de registro sobre atención de denuncias en delitos ambientales a ser aplicada por las INDH para coadyuvar en el acceso a la justicia ambiental.

Conferencias Magistrales

Expertos de renombre internacional, con una vasta experiencia en la problemática, impartirá su conocimiento a los participantes, detallando los mecanismos fundamentales para garantizar el acceso a la justicia en asuntos ambientales en Latinoamérica y el Caribe. Durante la sesión, se analizarán y desarrollarán los casos emblemáticos identificados, proporcionando una comprensión práctica y aplicada de las estrategias efectivas para abordar esta temática en la región.

Mesas de trabajo

Los participantes se organizarán en dos grupos de trabajo, cada uno de ellos dirigido por un moderador experto en los temas a abordar. Estos moderadores se encargarán de articular las diversas temáticas discutidas en sus respectivos grupos y redactarán propuestas, así como establecerán las conclusiones correspondientes sobre los temas tratados.

Se motivará el análisis con preguntas detonadoras para establecer:

Mesa 1: La identificación de los obstáculos para el acceso a la justicia ambiental en la región, que estará a cargo de la profesional especialista del PNUD.

Mesa 2: Identificación de los elementos para establecer un mecanismo de cooperación regional en América Latina y el Caribe para el acceso a la justicia ambiental, y en el corto plazo para la investigación de delitos ambientales. En esta mesa se contará con la exposición de experiencias en la región por especialistas.

Plenaria

El Grupo de trabajo sobre derechos humanos y medio ambiente de la RINDHCA se congregará en una sesión plenaria, bajo la moderación del representante designado para liderar la misma. En esta reunión, el moderador se encargará de redactar la propuesta de una ficha de registro destinada a la atención de denuncias en casos de delitos ambientales. Esta ficha se prevé ser utilizada por las INDH con el propósito de contribuir al acceso a la justicia ambiental. La iniciativa busca consolidar la representación del RINDHCA en este importante ámbito.

IV. RESULTADOS ESPERADOS

- Elementos para identificar los obstáculos al acceso a la justicia en asuntos ambientales en la región en el marco del Grupo de trabajo sobre derechos humanos y medio ambiente de la RINDHCA.
- Elementos para consolidar un mecanismo de cooperación regional en América Latina y el Caribe para el acceso a la justicia ambiental. En el corto plazo el mecanismo fortalecerá la investigación de delitos ambientales.

- Formato de la ficha de registro sobre atención de denuncias en delitos ambientales que será aplicada por las INDH.
- Generar una agenda para la movilización de recursos en temas ambientales

1. Formulación del concepto de justicia ambiental para el Grupo de trabajo sobre derechos humanos y medio ambiente de la RINDHCA:

- Desarrollar de manera precisa y exhaustiva los principios fundamentales que regirán el concepto de justicia ambiental en el ámbito del Grupo de trabajo sobre derechos humanos y medio ambiente de la RINDHCA.
- Identificar las dimensiones esenciales, como equidad, participación ciudadana, transparencia y responsabilidad, prevención de conflictos y promoción de paz para integrarlas de manera coherente en el marco conceptual.
- Vincular el concepto a normativas internacionales y nacionales pertinentes con el fin de respaldar y fortalecer su aplicabilidad.

2. Consolidación de un mecanismo de cooperación regional para la investigación de delitos ambientales en el acceso a la justicia ambiental en América Latina y el Caribe:

- Identificar y establecer relaciones con instituciones y actores clave en la región para fomentar la colaboración efectiva en la investigación de delitos ambientales.
- Definir protocolos y procedimientos claros para facilitar la cooperación, con énfasis en la participación activa de las INDH y otras entidades relevantes.
- Incluir disposiciones específicas para el intercambio eficiente de información, asistencia técnica y coordinación efectiva entre las partes involucradas.

3. Diseño del formato de ficha de registro para la atención de denuncias en delitos ambientales (Implementado por las INDH):

- Establecer categorías detalladas y campos específicos para recopilar información exhaustiva sobre denuncias relacionadas con delitos ambientales.
- Definir pautas rigurosas para la verificación y validación de la información proporcionada en las fichas de registro.
- Garantizar la confidencialidad y protección de la identidad de los denunciantes, asegurando un proceso ético y seguro.

4. Desarrollo de una agenda para la movilización de recursos en temas ambientales:

- Identificar fuentes potenciales de financiamiento destinadas a proyectos y actividades relacionadas con asuntos ambientales.
- Priorizar áreas clave de intervención, considerando la urgencia y relevancia de los problemas ambientales en la región.
- Establecer estrategias efectivas para sensibilizar y promover la movilización de recursos a nivel nacional e internacional.